

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Domingo 18 de Junio de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 547

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y CA

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## Comisiones, Representaciones y Centro de Información Comercial, Depósito de géneros á la venta

Garbanzos de Fuentesauco, Queso Manchego, Perniles Gallegos y de Trevélez todo magro, Legítimas sobrasadas de Mallorca, Embutidos de Lomo, Langanizas de la Rioja, Extremadura y Burgos.

SIXTO VILLALBA, San Miguel. 23, Tarragona

### DERECHO Y PODER

«¿Que ley me veda hacer lo que he hecho?»

Así clamaba en cierta ocasión memorable el ínclito Romero, para sincerarse de una acusación de ilegalidad, dando con la tal pregunta claro é ingenuo testimonio de su desconocimiento de las nociones más elementales respecto á los deberes que implica el ejercicio del poder. Porque lo que todo funcionario debe preguntarse antes de adoptar una resolución, no es cuál sea la ley que prohíba, sino cuál es aquella que la autoriza. Cuando quiera que el funcionario proceda sin esa autorización legal, incurre al punto en exceso de poder y extralimitación de funciones.

La naturaleza, que no la ley, crea la libertad y el derecho. La ley, y no la naturaleza, engendra y organiza el poder. La declaración de los derechos del hombre fué un reconocimiento de parte del legislador, de un hecho natural anterior y superior á la ley. La organización del Estado, de donde los poderes derivan su legitimidad, es un efecto de la voluntad social.

El hombre hace la ley; la ley hace al funcionario. Se nace hombre, no magistrado ni ministro. En la naturaleza de cada función hállase, sin duda, su ley interna que dimana de las exigencias de su fin. Pero al legislador toca exclusivamente dar de esa ley interna una interpretación auténtica, á la que ha de someterse todo el mundo.

Por eso el hombre al llegar á la vida no tiene marcado de un modo concreto su lugar en la sociedad. Toma estado á su voluntad, elige profesión, según su gusto, se enriquece ó se arruina según su conducta ó su acierto. El orden de las relaciones privadas es el reino de la libertad. La restricción es en él lo excepcional. El concepto de las llamadas leyes permisivas que implica el principio de que todo le está vedado al hombre excepto aquello que la ley le consiente, es fundamentalmente falso, tratándose del orden civil.

En el orden público sucede lo inverso. Toda ley, al engendrar una magistratura, cuida de determinar, con entera

precisión, su carácter, sus condiciones, su extensión y sus límites. Todo funcionario, al recibir la investidura de su cargo, sujeta su albedrío á la ley de su función. Toda ley es, para el funcionario, permisiva. Solo en la esfera que la ley señala puede ejercerse legítimamente el poder. La diferencia, ó más bien la oposición entre ambos órdenes podía ser expresada como sigue: todo puede hacerlo lícitamente el ciudadano excepto aquello que taxativamente la ley le prohíbe; nada puede hacer lícitamente el funcionario fuera de aquello para lo cual la ley taxativamente le autoriza.

Del desconocimiento de esta distinción esencial sigue indefectiblemente la tiranía. Esa tiranía ha tenido en la historia dos fases. La intromisión del orden público en el privado engendró la tiranía civil. La del orden privado en el público, la tiranía política. Son dos aspectos opuestos de la funesta confusión tradicional entre el poder y el derecho.

La legislación civil de Castilla derriba casi por entero, el derecho romano. Ahora, entre los romanos no había, en realidad, derecho privado. El derecho para el hombre nacía de su calidad de ciudadano, de su participación en el estado. Casándose, testando, contratando, el romano cumplía funciones públicas.

De aquí aquel derecho ritualista, casuista, minucioso, que todo lo prevé, lo regula, donde no queda apenas á la libertad individual espacio en que moverse. Cuando con los hermanos nace el orden privado, ese derecho esencialmente político, traído á la esfera de lo civil, constituye una ley tiránica opresora, exclusiva de toda libertad racional. Tal es la legislación civil de Castilla, y el influjo predominante, por Castilla ejercido en la formación de la nacionalidad española, debe atribuirse al hecho de la revolución, á su advenimiento, encontrará en España un pueblo refractario á la libertad.

Los germanos que crearon el orden privado, desconocían el público. Para ellos, el poder, la soberanía equivalían al contrato y á la propiedad. De aquí nació el régimen feudal, que confundió el poder con la hacienda y sobre cuyas ruinas se elevaron las monarquías pa-

trimoniales que fundan su legitimidad en la herencia. Salva la superstición desacreditada del derecho divino, un rey legítimo cree reinar con el mismo título con que posee un propietario. Y he aquí la causa de esa monstruosidad, no solo del reino heredado, sino del imperio cedido, transigido, enagenado, transmitido por testamento. No hay que olvidar que de la disposición testamentaria del último de los Austrias, tomó su origen la supuesta legitimidad de los Borbones. La llamada guerra de sucesión fué un verdadero pleito de testamentaria, como las dos guerras carlistas que hemos sufrido en este siglo han sido dos instancias de un litigio de abintestatos.

Poder convertido en derecho: derecho que se confunde con poder: tal es la doble fuente de la servidumbre política. De ambos errores ofrece esta nuestra desdichada patria los ejemplos acaso más elocuentes de cuantos suministra la historia. De un lado la regulación severa, minuciosa, propia del orden político, introducida de la esfera, esencialmente libre, de la vida civil. De otro la disposición libérrima natural á las relaciones privadas erigida en norma de la conducta de los reyes y del ejercicio de la soberanía. Con semejante tradición, ¿es maravilla que entre nosotros falte por igual la conciencia del derecho en el pueblo y los gobernantes, el sentimiento de la responsabilidad del poder?

La justicia manda reaccionar en ambos sentidos. Hay que dar libertad al hombre y someter al funcionario. Hay que quitar trabas al derecho y ponerse las al poder. En eso consiste toda la obra de la revolución. La República es la negación de la patrimonialidad como título de la soberanía. Su complemento natural ha de ser el establecimiento de la libertad privada. Los republicanos debemos proclamar al lado de una severa Constitución política, un amplio Código civil. Solo entonces podremos li sonjearnos de haber consumado nuestra redentora misión.

ALFREDO CALDERÓN.

### CONGRESO

SESION DEL DIA 16

Abrese la sesión de hoy á las tres y cuarto, presidiendo el señor Romero Robledo.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Marina é Instrucción pública.

Las tribunas rebosando público. Jura el cargo el señor Arias de Miranda.

El señor García San Miguel se ocupa de la validez de las elecciones municipales de un pueblo de Asturias.

El ministro de la Gobernación le contesta que la ley será cumplida.

El Sr. Soriano: Voy á dirigir varias preguntas al gobierno, rogando al presidente de la Cámara que no agite mucho contra mi la campanilla.

Es difícil, añade, dirigir preguntas al gobierno, porque no es más que una colección de cadáveres embalsamados y colocados por su orden en el banco azul. (Risas).

Además, no está el ministro de Hacienda porque sin duda se halla en la fresquera.

El presidente: No veo que deba tomar á broma estos asuntos.

El señor Soriano: Pues qué, ¿puede acaso tomarse en serio? Esto no es un gobierno, sino un desgobierno.

Vamos á los ruegos.

Al ministro de Hacienda pide que diga qué juicio tiene formado respecto de la ley de alcoholes.

Al ministro de Gracia y Justicia, que traiga el expediente de nombramiento de jueces municipales de Valencia.

También pide expediente de la Albufera, en que se trata de pequeñas personas y personajillos como en el asunto del «Ratón Pelao».

El presidente: No es esta ocasión de tratar asuntos de Córdoba, aunque tengan más ó menos gracia.

El señor Soriano: No tengo ninguna.

El Presidente: Bueno.

El señor Soriano: Es que necesito tratar de este asunto, ya que ayer el señor Maura recordó la frase del señor Silve-



la, de «franchelas», porque se la puede aplicar el señor Maura á si mismo.

Pregunta al ministro de Estado si va á seguir discutiéndose el Concordato, y le ruega que le conteste en cualquiera de las muchas lenguas que posee.

Al ministro de la Guerra le pide que traiga varios expedientes y que diga cuál es el estado normal de las guarniciones de Madrid y de provincias, sobre todo después de las amenazas del señor García Alix.

También quisiera hablar, dice, de la carta del Rey al cardenal Casañas.

El Presidente: De esto hablará reglamentariamente S. S.

El señor Soriano: No sé como, pero hablaré.

El Presidente: Reglamentariamente.

El señor Soriano: Me es igual, pero el caso es qué hay que tratar de ello, ya que el asunto ha sido abandonado por la minoría republicana.

El señor Nougués: No.

El señor Salmadrón: Nos ocuparemos de ello con extensión.

El señor Soriano: Pues entonces yo dejo esta cuestión á la minoría, que seguramente demostrará (con gran ironía) este espíritu tenebroso para marchar derecha á la revolución. (Risas).

Yo no quiero que tenga obstáculos en el camino, para marchar con rapidez; yo no quiero ser obstáculo á esta marcha, porque á veces los obstáculos son atropellados por los automóviles.

Estos obstáculos son unas veces barreros y otras veces gobiernos.

El señor Nougués: Anuncia una interpelación y pide el expediente sobre la concesión de riegos al señor Romero Robledo.

Además pide datos relativos á la recaudación obtenida desde la publicación de la ley de los alcoholes.

Se entra en la orden del día.

Sigue la discusión de la proposición de los republicanos.

El ministro de Marina contesta al diputado republicano señor Muro, negando que éste fuese un gobierno faccioso pues en las facultades de la corona está el separar y nombrar sus ministros.

Pasando á tratar de las causas que motivaron la crisis del gabinete Maura, sostiene que el Rey tiene atribuciones especiales, concedidas por la Constitución y por la ley constitutiva del Ejército, para el nombramiento de altos cargos militares.

Hubo disenso en este punto concreto en el seno del gobierno y el señor Maura dimitió.

En cuanto á la constitución del nuevo gabinete, no debe achacársele la culpa; el general Azcárraga fué llamado porque el partido liberal era incapaz de formar gabinete por su desunión, que desde de veras que termine pronto para bien de la patria y de la monarquía.

Pasa á tratar de las causas de la caída del gabinete Azcárraga, estinada que desde el primer instante él fué partidario del aplazamiento de las Cortes, así como el general Villar.

Planteado el problema en Consejo, dimitió al general Azcárraga.

El conde de Romanones: ¿Y el señor Lacierva? ¿Y el señor Ugarte?

El señor Lacierva: Ya hablaré: pido la palabra.

El ministro de Marina: Ya ve S. S. que no ha habido nada misterioso.

Después analiza cómo vino el señor Villaverde á formar gobierno y explica por qué no se han reunido las Cortes en seguida.

Sin embargo, añade, vamos ahora á ella porque además de la confianza de la corona necesitamos la confianza del Parlamento y queremos racabar su voto.

Si estamos aquí, es porque contamos

con el apoyo de la mayoría mientras no discrepemos de ella no hay derecho á decir que este gobierno es destentador del poder.

Niega que haya cometido infracción alguna donstitucional,

El señor Lacierva: Dice que pretende hablar poco y que no quiere realizar acto alguno que pueda interpretarse como ataque al gobierno.

Claro que todo ha de ser con la condición de que concuerde con la veracidad de los hechos.

Yo tengo que rectificar algunos, ya que no lo ha hecho el señor marqués del Vadillo tan obligado á ello como yo.

Pero en uno de los primeros Consejos se acordó por unanimidad presentarse á las Cortes.

Entonces no era ministro el señor Cobián.

Cuando este señor se encargó de la cartera de ministro no ignoraba este acuerdo publicado hasta en algunas notas oficiosas.

Por esto, autorizado por el propio general Azcárraga, he de decir al señor Cobián que es parco de memoria, porque no se opuso á aquel acuerdo cuando entró en el gobierno.

(Impresión en la Cámara.)

El ministro de Marina: Ya explicaré yo mis primeras palabras en el Consejo de 25 de enero.

El señor Lacierva: Yo puedo asegurar que aceptó S. S. la cartera sin condición alguna.

Descaba el general Azcárraga que se discutieran los presupuestos y consultó con importantes hombres públicos respecto de ello.

En el Consejo en que se trató de tal asunto, el señor Cobián adujo como argumento para no ir en seguida á las Cortes, que, retrasándose estas algún tiempo se imposibilitaría por largo espacio el advenimiento al poder del partido liberal.

(Asombro en la Cámara.)

La mayoría acordó ir á las Cortes y el señor Cobián dimitió.

Aquel día anunció el ministro de la Guerra que le parecía buena la opinión del señor Cobián pero no dimitió, reservándose hasta el día siguiente en que lo hizo mediante carta.

El ministro de Marina: Nada he de decir acerca de que S. S. esté autorizado por el general Azcárraga, pero yo no me he puesto de acuerdo con nadie y voy á decir toda la verdad.

Yo afirmo categóricamente que en el despacho de mi casa dije al general Azcárraga que yo era completamente opuesto á ir á las Cortes por las razones que aquí ha expuesto.

Esto mismo he dicho á todos los ministros, incluso á S. S., y ahora debo añadir que su fiereza en la cuestión de las Cortes flaqueó algo en los últimos momentos porque también formó parte del gobierno que acordó no venir al Parlamento por de pronto.

(Bien en algunos. Aplauden los señores los señores Gasset, Cabestany y don Eugenio Silvela.)

### Sección de noticias

Nuestro querido amigo y correligionario don Pedro Redón, presidente del Comité Federal de esta ciudad, nos ha facilitado copia de la siguiente carta, que ha recibido del de Valladolid.

Dice así:  
«Comité Republicano Federal de Valladolid.

Valladolid 1.º Junio 1905.  
Señor Presidente del Comité Republicano Federal de Tarragona.

Este Comité saluda fraternalmente al de su digna presidencia, felicitándole por

el éxito obtenido por nuestro querido correligionario representante en Cortes de esa localidad don Julián Nougués, por la defensa entusiasta en la propaga-ción de las ideas federales, en el mitin celebrado en el frontón Fiesta Alegre de esta ciudad en la tarde del día de hoy.

Desearíamos Salud y República Federal.

Su afectísimo y correligionario.—Miguel Payer, presidente.»

Ayer tarde salió para la Corte nuestro particular amigo don Jesús Galán, al objeto de asistir á la vista del pleito contencioso-administrativo seguido por la sociedad anónima «Aguas de Tarragona», contra nuestro Municipio, que se celebrará ante el Tribunal Supremo el día 24 del actual, cuyo asunto fué defendido por dicho señor Galán ante el Tribunal provincial, siendo fallado á favor del Ayuntamiento, de cuyo fallo se apeló la parte actora.

En Madrid, como saben nuestros lectores, será defendido el Ayuntamiento por el distinguido jurisconsulto D. Eduardo Dato.

Además del señor Galán, el alcalde ha designado á los concejales señores Ixart y Virgili para que pasen á la Corte al propio objeto.

Dichos señores deben salir hoy para para la coronada villa.

Les deseamos un feliz viaje.

El Comité Federal de esta ciudad ha delegado á nuestro querido director don Julián Nougués, para que le represente en el acto de descubrir la hermosa lápida colocada en la casa donde murió el inolvidable y sabio Maestro del republicanismo español don Francisco Pi y Margall y en el de la colocación de la primera piedra del mausoleo que costeará por suscripción popular se levantará en el cementerio de la Corte, cuyos actos tendrán lugar el próximo jueves, día 22 del actual.

Jueces municipales nombrados para el distrito de Falset:

- Antonio Pamies Juncosa, Arbolí.
- José Aragonés Ferrer, Argentera.
- Francisco Secall Prat, Bellmunt.
- Juan Masip Sas, Bisbal de Falset.
- Francisco Gibert Masip, Cabacés.
- Francisco Blanch Rull, Capsanes.
- José Bodró Vallverdú, Ciurana.
- Francisco Escoda Borrás, Coldejou.
- José Olivé Roig, Cornudella.
- José Aragonés Ciurana, Dosaiguas.
- Miguel Barceló Pujades, Falset.
- Ramón Crivillé Pedreny, La Figuera.
- José Lleveria March, García.
- José Llorens Grau, Gratallops.
- Pablo Vallés Barceló, Guiamets.
- Miguel Piñol Domenech, Lloá.
- Delfin Martorell Vila, Margalef.
- Juan Cugat Barceló, Marsà.
- Daniel Rovira Font, Masroig.
- Juan Anguera Solé, Molá.
- Pedro Solé Escoda, Mora la Nueva.
- Pedro Miró Nougués, La Morera.
- José Maria Filella Simó, La Palma.
- Pedro Borrás Samora, Poboleda.
- Eladio Simó Amorós, Porrera.
- Francisco Just Borrás, Pradell.
- José Escoda Bernet, Pradip.
- Salvador Alimbau Solé, Riudecañas.
- José Maria Rojals Perelló, Tivisa.
- Joaquín Rofes Escoda, Torre de Fontaubella.

- Jaime Compte Rocamora, Torre del Español.
- Juan Marimón Catalá, Torroja.
- José Freixas Musté, Ulldemolins.
- Jaime Domenech Esposa, Vilanova de Panadès.
- José Ferrer Saco, Vilella alta.
- Antonio Ferrer Carin, Vinebre.

José Mestre Masip, Vilella baja.  
Pablo Gil Boquera, Vandellós.  
Juan Anguera Vives, Vilanova de Escornalbou.

En la mañana de ayer salió precipitadamente para Barcelona nuestro querido amigo y compañero de Redacción el concejal don Ramón Cavallé, por hallarse en gravísimo estado un individuo de su familia, según telefonema recibido. Celebraremos que los auxilios de la ciencia sean eficaces y devuelvan cuanto antes la salud al enfermo.

En esta Redacción tuvimos ayer el gusto de saludar á nuestro querido amigo y correligionario don Jaime Puig, diputado provincial por el distrito de Valls-Montblanch.

Para mañana á las 8 y media de la noche está convocada la comisión de consumos de nuestro Ayuntamiento, la cual se reunirá juntamente con la ponencia nombrada en el Centro Industrial, para tratar de las bases que esta ha formulado y bajo las cuales los gremios estarían dispuestos á encargarse de la administración de consumos.

Con motivo de la «Fiesta del Programa», el día 22 de los corrientes, se celebrará una importante velada político-literaria en los Salones del Centro Federal, organizada por el Comité de esta ciudad, siendo varios los oradores que tomarán parte en la fiesta, entre ellos el conocido é incansable propagandista señor Bó y Singla.

Nuestro paisano el maestro don Juan Manresa ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela pública superior de Reus con el haber anual de 687'50 pesetas. Sea nuestra enhorabuena.

Ha visitado esta Redacción el valiente semanario republicano «El Federal» de Valencia, con el cual establecemos gustosos el cambio.

Hemos recibido el último número de La Veterinaria Tarraconense que contiene el siguiente sumario:

A colegiarse.—Policia sanitaria, por A. R. P.—El intrusismo, por Juan Morcillo Olalla.—Sección de titulares.—Sección oficial.—Ecos y noticias.

Ayer tomó posesión del cargo de primer Inspector del Cuerpo de Vigilancia, don Ricardo Pitard, que procedente de Valencia, ha sido destinado á continuar sus servicios al Gobierno civil de esta provincia.

Bonito programa anuncia para esta noche la Sección dramática del Centro Federal. Las obras son, estreno del drama en acto y en verso, original de don S. Pelegrí Argilago, y las comedias «Mito» y «Blanca la costurera».

Dará fin á la velada un baile familiar.

El próximo jueves, festividad de Corpus, tendrá lugar en el «Centre Nacionalista Catalá» una conferencia pública en celebración de la «Festa nacional catalana», la cual irá á cargo del distinguido orador don Miguel Balmas, de «Catalunya Federal», de Barcelona.

Esta última semana se ha celebrado en Santa Coloma de Queralt, una de sus renombradas ferias de ganado. La concurrencia de éste ha sido muy abundante, pero las transacciones escasas, particularmente en caballerías de fuerza, á



causa, sin duda, de los calamitosos tiempos que atravesamos. En cambio acudieron muchos labradores de los pueblos comarcanos á desprenderse de sus animales de labranza por no serles necesarios, dado el poco trabajo que exigirán sus tierras en el presente año y por el elevado precio que alcanzan la paja, algarrobas y demás alimentos para el ganado.

Para el próximo jueves día de Corpus, se está organizando un baile extraordinario en la sociedad "Centre Catalá, el cual será amenizado por una nutrida orquesta.

Anoche debutó en el Principal la notable compañía catalana del Teatro Romea de Barcelona, cuyos artistas alcanzaron un señalado triunfo.

De 65 artículos consta el proyecto de ley orgánica de instrucción primaria, leída en el Congreso por el ministro del ramo.

En dicho proyecto se establece la enseñanza obligatoria integral y gratuita.

En el barrio del Serrallo, dióle ayer un ataque apoplético, á un anciano pescador. En estado gravísimo fué conducido á su domicilio.

El insigne compositor señor Pedrell, ha renunciado el sueldo que tenía en el conservatorio de Madrid, habiéndose asignado á don Juan Comba.

ES DE TENER EN CUENTA

que si no le toca á uno un premio, bebe al menos un buen Cognac, pidiendo el Garnier.

Un joven pescador de doce años de edad, tuvo ayer la desgracia de caer desde lo alto del palo de una embarcación, produciéndose la fractura de una pierna. El teniente de alcalde del distrito señor Masdeu, ordenó se le prestaran los debidos auxilios.

Boletín oficial

El de ayer publica las siguientes disposiciones:

Publica la relación de Jueces municipales nombrados para esta provincia en el bienio de 1905 á 1906.

—El agente ejecutivo de los débitos á la Hacienda cita y emplaza á Francisco Hernández Gibert, don Cayetano Menos, don José Arau, don Felipe Calderó y don Salvador Culbí Foscadell, para que se presenten en Tortosa, calle de Campomones, á recoger la liquidación y sebrante de la venta de las fincas que les fueron embargadas.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with columns for SALIDAS and LLEGADAS for routes: Tarragona-Valls, Tarragona-Reus, Tarragona-Barcelona.

Table with columns for routes: Tarragona-Tortosa, Tarragona-Lérida, Tarragona-Montblanch, Tarragona-Valencia.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasladar en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil. NACIDOS: Rosa Espinel Mengual. FALLECIDOS: Ninguno. MATRIMONIOS: Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy. Parada Luchana. Jefe de día Sr. Comandante de Luchana, don Pedro Cordón.

Sección comercial

Movimiento del puerto. Llegadas el día 17. De Liverpool v. Moratin, con efectos, consignado á los señores Mac-Andrews.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza juzáronse: Alcoholes.—Cotizamos: Destilado de vino de 94 grados, de 72 á 73 pesetas hectólitro.

corriente de 19 1/2° á 31 id. id.—Id. id. de 17 1/2° á 67 id. id.—De orujo de 19 1/2° á 75 id. id.—Idem d. 17 1/2° á 63 id. id. Arroz.—Amonquill núm. 0 á 36°00 pesetas saco de 100 kilos. Bomba núm. 1 á 51 á 60 pesetas saco de 100 kilos.

Cambios de Barcelona del día 16

Table with columns for CAMBIOS EXTRANJEROS (Londres, París) and OBLIGACIONES CONTADO (Fr. N. E., N. Esp. esp. A. V. T., M. San Juan Abadesas).

Sección telegráfica

Madrid 17. La comisión de Presupuestos del Congreso se ha decidido por veinte votos contra cuatro seguir dictaminando sobre el Presupuesto de 1905.

Cierre de Bolsas

Madrid 16. Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 78'12. Interior próximo, 00'00. Francos, 32'10.

Libras, 33'28. Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 78'15. Fin próximo, 00'00.

ESPECTACULOS

Teatro Principal. Cuatro únicas funciones. Compañía dramática catalana del teatro Romea de Barcelona. Función para hoy.—Tarde á las 3.—La comedia en tres actos LA DIDA y la comedia LO CARRO DEL VI.

CURSILLO PREPARATORIO. En el colegio que dirige don Pedro Gual, calle Unión, 23, empezará en primero de Junio próximo un cursillo para los jóvenes que aspiren ingresar en el Instituto general y técnico.

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

El abogado D. Julián Nougues tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

ESQUELAS MORTUORIAS. Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.

EL SIGLO XX. Mercería y sus anexos. Cristóbal Litrán. REUS.

Minerales. Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales. Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.



# SECCION DE ANUNCIOS

## Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN  
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gés ricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles  
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la cosa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

deberá dirigirse toda la correspondencia.

### FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más enesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y practica de construcción nunca puede adquirirse la construcción.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo lo construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.  
España, VILANOVA HERMANOS & C.ª, Barcelona